

**INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES**

**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018**


En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se aclara que este Instituto de la Juventud del Estado de Campeche al 31 de diciembre de 2018, no tiene presupuesto autorizado para la provisión de pasivos contingentes.

No obstante, a la situación anteriormente expuesta, se hace la pertinente aclaración que los pasivos manifestados en su información financiera, en todos los casos corresponden a obligaciones reales derivadas de la recepción a plena satisfacción de bienes y/o servicios debidamente devengados.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, fracción II, inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

*"los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."*

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



---

ING. ARIEL JAVIER RUIZ CARRILLO  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE  
LA JUVENTUD DEL ESTADO DE CAMPECHE



---

MAP. DIANA BEATRIZ OROZCO FERNANDEZ  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE  
LA JUVENTUD DEL ESTADO DE CAMPECHE